



COMISION FEDERAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
DE SERVICIOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS**

COFEME.04.0577

México, D.F., 29 de marzo de 2004

LIC. MARIA DE LA LUZ RUIZ MARISCAL

Oficial Mayor
Secretaría de Comunicaciones
y Transportes
Presente

Me refiero al anteproyecto de *Convocatoria para la Aprobación de Laboratorios de Prueba en materia de Evaluación de la Conformidad de las Normas Oficiales Mexicanas. NOM-007-SCT2/2002 Mercado de Envases y embalajes destinados al Transporte de Substancias y Residuos Peligrosos. y NOM-024-SCT2/2002 Especificaciones para la Construcción y Reconstrucción, así como los Métodos de Prueba de los Envases y Embalajes de las Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos*, y su formulario de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) correspondiente, mismos que fueron remitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) vía el portal de la MIR, y recibido por esta Comisión el 17 de marzo de 2004.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-E, 69-G y segundo párrafo del 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), y artículo 10, fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, esta Comisión no dictaminará el anteproyecto referido, por considerar que se trata de un acto administrativo que por su naturaleza no tiene una vigencia indefinida y no implica nuevos costos para los particulares.

En atención a lo anterior y con fundamento en el artículo 69-L, segundo párrafo de la LFPA, se anexa una versión del anteproyecto debidamente sellada y rubricada por la Comisión.

Atentamente

Con fundamento en el
Acuerdo por el que se
delegan facultades del
Titular de la Comisión
publicado en el Diario
Oficial de la Federación
el 29-1-04

JOSÉ RODRIGO ROQUE DÍAZ
Coordinador General

C.c.p. Lic. Carlos Arce Macías, Titular de la COFEMER.
Ing. José Navarrete Hosking, Coordinador Ejecutivo de la COFEMER.

29/III/04

30/03/04